LISTA PARA A	SEGURAMIENTO DE RESOLUCIÓN I	DE ADJUDIO	CACION			
FCPC-10				ADJUDICACIÓN		10
PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA				Observaciones:		The state of the s
NOMBRE DEL PROCESO: CD-20 HGSI-2025			F 25 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 1	1		
				1		
TIPO DE ASEGURAMIENTO:			L-0			
PRIEVIO A LA PURLICACIÓN EN HONOUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES	-			l .		
OTRO						
INSTITUCIÓN: 060 SECRETARIA DE SALUD					10 - 2 - 4 C - 10 C - 1	
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 16 HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO						
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO		FOLIO(S)	
( VERMICACION DEL COMPLANATO EN ACTUACIONES PREVIAT						
EL PROCESSO SE ENELENTRA EL PACO	LINEA DEL PACO PUBLICADO					
EL PRECESSO CLENTA CON FRESUPIESTO AFRICANDO Y RESERVADO	RESERVA PRESEPRESTARIA					
EL AVISIO DE LICITACIÓN SE PUBLICO DOS DAS HÁBILES EN DARROS DE CIPICA ACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIAPIOS IMPRESOS					
EL AMBIO DE LIGITACIÓN SE PUBLICO EN EL DIARRO OFICIAL LA GACETA	PLIELICACIÓN EN LA GACETA					
EL AVERO DE LICITACIÓN RE PUBLICO EN HONOLOCIMITAS	PRINT DE PANTALLA					
EL PLESO DE CONDICIONES / TERMINO DE REFERENCIA SE PURLICÓ EN HONDUCOMPIAS	PRINT DE PANTALLA					
LA CALUDAD DES PUEGO DE CONDICIONES/TERMANOS DE REFERENCIA FLERICH AMECUPADA POR UN CPC	FCPC-04 FIRMADO Y SELLADO					
DE EXISTRE EMMERCIAS, LA CALCIAO FLE ANEGURAÇA POR UN CPC	FOPC-06 FIRMADO Y SELLADO DE CACA EMATENDA					
DE EXISTRE ENMENDAS, FUERON PUBLICADAS EN HONDLICOMPUAS	PRINT DE PANTALLA				And the same of the	
DE EXISTIFICENAMENDAS, FUERON COMANICADAS A TODOM INTERESADOS	ENMENDA CON EVIDENCIA DE RECUBIDO					
ES, ACEA DE APERTURA DE OPERTAS DE ENCUENTRA PUBLICADA EN HONOLICOAPRAS	PRINT DE PANTALLA					
EDBETT COMMINION EVALUACIONA DESIGNACIA OFICIALMENTE	NOTA DE DESIGNACIÓN					
DOSSEE UN INFORME DE RECOMENCIACIÓN EMFEDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA, EN EL CUE M RECOMENDA AGUERICACIÓN, INACIMISMICIONO, DESERTO O FRUCASADO RECÓN CORRESPONDA	INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA					
L. WINE CADAR OF (A RESOLUTION						
CON CONTON DIE LA PRESCULUCIÓN SON CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN APPEIA DETALLADA	DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN	The second				
LAS CREPTAS SE ENCLENTRAN VICENTES	GARANTIAS DE SOSTENMENTO DE OFERTAS					
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO	DE LA CALIDAD			COMPRADO	R PUBLICO CL	ERTIFICADO
HOMBRE: DR. WILFREDO PAZ				NOMBRE:		
CARGO DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO				CPC N°		
FECHA OF DE SPTIEMBRE DEL ANO 2025				FECHA:		
PHOMA STATE OF STATE				FIRMA		
TO CONT						

Pages I

Vo Bu CAP







se hará por ITEM o Bloque (cuando aplique) al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo, o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.

TERCERO: Concluida la evaluación de las ofertas, se recomienda adjudicar el contrato de Suministro de manera parcial o por ITEM a la empresa mercantil:

 INVERMOSA Revisada y analizada la documentación legal, técnica y financiera se comprobó que cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones criterios de evaluación y calificación.

A continuación, se detallan las empresas oferentes a las que se recomienda se haga la adjudicación.

No	Nombre del Producto	Oferente	Unidad Medida	Canti dad Solicit ada	Precio	Total
1	JERINGA 20CC	INVERMOSA	UNIDAD	8000	L.6.45	L.51,600.00
2	VENICLISES	INVERMOSA	UNIDAD	6000	L.13.18	L.82,800.00
3	GASA HOSPITALARIA	INVERMOSA	ROLLO	200	L.890	L.178,000.00
4	GUANTE DESCARTABLE TALLA S	INVERMOSA	PAR	6000	L.5.11	L.30,660.00
5	GUANTE DESCARTABLE TALLA M	INVERMOSA	PAR	8000	L.5.11	L.40,880.00
6	GUANTE DESCARTABLE TALLA L	INVERMOSA	PAR	5,000	L.5.11	L.25,550.00
7	TUBOS ENDOTRAQUIALES 3.0 SIN BALON	INVERMOSA	UNIDAD	100	L.45	L.4,500.00









Gobierno de la República

8	SONDA FOLEY 2 VIAS #14	INVERMOSA	UNIDAD	500	L.75.67	L.37,835.00
9	SONDA FOLEY 2 VIAS #16	INVERMOSA	UNIDAD	500	L.75.67	L.37,835.00
0	SONDA FOLEY 2 VIAS #18	INVERMOSA	UNIDAD	500	L.75.67	L.37,835.00
1	MASCARILLA NEBULIZADORA PEDRIATRICA	INVERMOSA	UNIDAD	100	L.80	L.8,000.00
12	MIGROGOTERO	INVERMOSA	UNIDAD	2,000	L.67.50	L.135,000.00
13	JERINGA #10	INVERMOSA	UNIDAD	8,000	L.4	L.32,000.00
14	ALGODÓN ROLLO	INVERMOSA	ROLLO	400	L.160	L.34,000.00
15	BULTOS DE ROPA DESCARTABLE	INVERMOSA	BULTOS	114	L.2,900	L.330,600.00
16	GUATA #4	INVERMOSA	UNIDAD	200	L.85	L.17,000.00
17	GUATA#6	INVERMOSA	UIDAD	200	L.93.33	L.18,666.00
18	JERINGA #3CC	INVERMOSA	UNIDAD	8,000	L.2.95	L.23,600.00
19	JERINGA #5	INVERMOSA	UNIDAD	8,000	L.3	L.24,000.00
20	JERINGA #50	INVERMOSA	UNIDAD	5,000	L.19	L.95,000.00









21	ESPARADRAPO	INVERMOSA	TUBOS	50	L,599	L.29,950.00
			SUB-TOTAL	AND THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.		LPS.1,305,311.00
			LPS.65,353.50			
			LPS.1,370,664.50			

### LOS ÍTEMS 4,5,6,11 Y 15 PAGAN IMPUESTO

Sumando la compra total la cantidad de, UN MILLÓN TRECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 50/100 (1,370,664.50) valor que está dentro de lo presupuestado para dicha compra.

CUARTO: Esta comisión evaluadora hace saber que a la empresa mercantil a las que les será adjudicada la compra de suministros, deberá exigírseles al momento de la firma del contrato el acta de compromiso de reemplazo. Si por alguna circunstancia no se pudiera formalizar la contratación con los oferentes antes enunciados, se recomienda DECLARAR FRACASADO este proceso e INICIAR UN NUEVO.

## EVALUACION ECONOMICA / FINANCIERA.

El análisis económico/financiero del proceso de Contratación Directa CD-20-HGSI-2025 "ADQUISICIÓN DE OTRO INSTRUMENTAL ACCESORIOS Y MATERIAL MÉDICO" se realizó con la evaluación de la capacidad financiera y de liquidez de cada empresa oferente, verificando que cumplieran los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y analizando las ofertas por ítem, distribuyéndose cada ítem a la empresa que de acuerdo al análisis realizado califique para el mismo.

Se enlistan a continuación las empresas recomendadas y los montos totales:

1. INVERMOSA con la suma total de UN MILLÓN TRECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 50/100 (1,370,664.50)









#### **EVALUACION TECNICA**

La evaluación técnica del presente proceso, se realizó siguiendo los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones (especificaciones técnicas) se evaluaron los productos ofertados en los aspectos de: Registro Sanitario, Buenas Prácticas de Manufactura, vida útil y tiempo de entrega.

Para que se constate la información se anexan las matrices de revisión y evaluación que esta Comisión utilizó para verificar el cumplimiento de cada uno de estos factores que indican la calificación y que sirven de base para los criterios de evaluación de las ofertas. Forma parte del presente informe de evaluación y análisis de ofertas:

- a) Decretos de Emergencia
- b) Oficio del Tribunal Superior de Cuentas
- c) Justificación técnica
- d) Orden de inicio
- e) Estructura Presupuestaria
- f) Especificaciones Técnicas
- 9) Borrador Pliego de Condiciones
- h) Resolución de Inicio
- i) Pliego para dictamen
- j) Dictamen Legal
- k) Pliego publicado
- I) Memorándum de nombramiento de Comisión Evaluadora
- m) Aviso de Publicación
- n) Invitaciones a ofertar
- o) Visto Bueno del CPC
- p) Aclaraciones
- q) Acta de apertura de oferta
- r) Observaciones
- s) Matriz de Evaluación Legal
- t) Matriz de Evaluación técnica
- u) Matriz de Evaluación económica /financiera

Finalmente se concluyó el proceso de análisis y evaluación de ofertas, firmando para constancia todos los Miembros de la Comisión, el día 12 de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once y cincuenta de la mañana (11:50 a.m).









## POR COMISION DE EVALUACION

Sra Mirita Mes de la Jeffe De ALMACEN jefa de alla acén gerra al

P.M. Keydi Youni G

Coordinadora del comité evaluación

Abg. Magin Funez

Asesor legal del Hospital san isidro









Resolución de adjudicación No. CD-20-HGSI-2025

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Leónidas Wilfredo Paz Reyes, DIRECTOR EJECUTIVO del Hospital San Isidro en el uso de sus facultades conferidas por ley y lo dispuesto en la LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO en el artículo 9, 38, 63 y su REGLAMENTO en los artículos 169, 170, 171.

#### **CONSIDERANDO (1)**

Que consta en autos que en el acta de apertura de la Contratación Directa No. CD-20-HGSI-2025 que se recibieron las siguientes ofertas:

NO. NOMBRE OFERTANTE  1 INVERMOSA		MONTO OFERTADO		
		Lps. 1,370,664.50		
2	SURTIMEDIC	Lps. 1,516,686.55		
3	DIPROMY	Lps. 1,563,133.30		

Las cuales dichas ofertas se tomaron en cuenta debido a que se presentaron antes de la hora indicada en los avisos de la licitación.

Por lo cual según el informe de evaluación realizado al proceso de contratación directa No. CD-20-HGSI-2025, se informa lo siguiente durante el análisis preliminar realizado a las sociedades mercantiles se cónstalo lo siguiente:

- La empresa mercantil SURTIMEDIC. Se desestima en virtud que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, y por no cumplir con los plazos de entrega requeridos.
- La empresa mercantil DIPROMY. Se desestima en virtud que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, y por no cumplir con los plazos de entrega requeridos.

#### **CONSIDERANDO (2)**









Que en ACTA DE RECOMENDACIÓN NO. CD-20-HGSI-2025 donde se analiza y recomienda para la "ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL ACCESORIOS Y MATERIAL MÉDICO" la Comisión Evaluadora luego de analizar las ofertas realizadas por las empresas ofertantes que participaron en este proceso de Contratación Directa CD-20-HGSI-2025, y tomando en cuenta que el proceso se encuentra debidamente registrado en el documento PACC y cuyo objeto de gasto se encuentra debidamente respaldado con fondos suficientes en el Presupuesto General de la República; recomiendan ADJUDICAR A LAS SIGUIENTES EMPRESAS OFERENTES, EN LOS BLOQUES/LOTES O ITEMS QUE ACONTINUACION DETALLO:

• INVERMOSA con la suma total de UN MILLÓN TRECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 50/100 (1,370,664.50) Se recomienda adjudicar los ítems del 1 al 21

No	Nombre del Producto	Oferente	Unidad Medida	Canti dad Solicit ada	Precio	Total
1	JERINGA 20CC	INVERMOSA	UNIDAD	8000	L.6.45	L.51,600.00
2	VENICLISES	INVERMOSA	UNIDAD	6000	L.13.18	L.82,800.00
3	GASA HOSPITALARIA	INVERMOSA	ROLLO	200	L.890	L.178,000.00
4	GUANTE DESCARTABLE TALLA S	INVERMOSA	PAR	6000	L.5.11	L.30,660.00
5	GUANTE DESCARTABLE TALLA M	INVERMOSA	PAR	8000	L.5.11	L.40,880.00
6	GUANTE DESCARTABLE TALLA L	INVERMOSA	PAR	5,000	L.5.11	L.25,550.00









bier	no de la República					CONTENHO DE L
7	TUBOS ENDOTRAQUIALES 3.0 SIN BALON	INVERMOSA	UNIDAD	100	L.45	L.4,500.00
8	SONDA FOLEY 2 VIAS #14	INVERMOSA	UNIDAD	500	L.75.67	L.37,835.00
9	SONDA FOLEY 2 VIAS #16	INVERMOSA	UNIDAD	500	L.75.67	L.37,835.00
10	SONDA FOLEY 2 VIAS #18	INVERMOSA	UNIDAD	500	L.75.67	L.37,835.00
11	MASCARILLA NEBULIZADORA PEDRIATRICA	INVERMOSA	UNIDAD	100	L.80	L.8,000.00
12	MIGROGOTERO	INVERMOSA	UNIDAD	2,000	L.67.50	L.135,000.00
13	JERINGA #10	INVERMOSA	UNIDAD	8,000	L.4	L.32,000.00
14	ALGODÓN ROLLO	INVERMOSA	ROLLO	400	L.160	L.34,000.00
15	BULTOS DE ROPA DESCARTABLE	INVERMOSA	BULTOS	114	L.2,900	L.330,600.00
16	GUATA #4	INVERMOSA	UNIDAD	200	L.85	L.17,000.00
17	GUATA#6	INVERMOSA	UIDAD	200	L.93.33	L.18,666.00
18	JERINGA #3CC	INVERMOSA	UNIDAD	8,000	L.2.95	L.23,600.00
19	JERINGA #5	INVERMOSA	UNIDAD	8,000	L.3	L.24,000.00









20	JERINGA #50	INVERMOSA	UNIDAD	5,000	L.19	L.95,000.00
21	ESPARADRAPO	INVERMOSA	TUBOS	50	L.599	L.29,950.00
		LPS.1,305,311.00				
		LPS.65,353.50				
			LPS.1,370,664.5			

LOS ÍTEMS 4,5,6,11 Y 15 PAGAN IMPUESTO

#### POR TANTO

De conformidad con LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO y su respectivo reglamento, esta Unidad ejecutora debe adjudicar la contratación en referencia, por lo que:

#### **RESUELVO**

PRIMERO: Ratificar la recomendación de la Comisión de Evaluadora para otorgar la CONTRATACION DIRECTA NO. CD-20-HGSI-2025, PARA LA "ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL ACCESORIOS Y MATERIAL MÉDICO" PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO EN EL AÑO 2025, A LA EMPRESA:

• INVERMOSA con la suma total de UN MILLÓN TRECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 50/100 (1,370,664.50) Se recomienda adjudicar los ítems del 1 al 21.

En virtud de haber cumplido todos y cada uno de los requisitos y por presentar las ofertas económicamente más convenientes para la Institución.









**SEGUNDO:** Publíquese la presente Resolución en el Portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (www.honducomp ras.gob.hn), y comuniquese a los oferentes participantes, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

TERCERO: Comuníquese la presente Resolución a quienes corresponda conocer de la misma.

Dado en la ciudad de Tocoa, Departamento de Colon, Honduras, a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

DR. DR. WILLEGE PAZ DIRECTOR ELECTIVO HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO

C. c. Archivo









Tocoa, Colón, 12 de septiembre del 2025

**OFICIO NO. 156-2025-HGSI** 

LIC. diana mercedes Fernández vega SECRETARIA DE SALUD Estimada Lic. Fernández

À través de la presente se tiene a bien solicitarle el Visto Bueno a la recomendación de adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA CD-20-HGSI-2025; ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MÉDICO PARA EL HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO. Se adjunta documentación soporte.

Agradeciendo la atención a la presente, se queda a la espera de la respuesta a la solicitud antes mencionada.

DR. WILFREDO PAS Director Hospital San Isidro

CC.: archivo







Oficio No. 155-2025-HGSI TOCOA, COLON

LICENCIADACAROL DIAZ ENCARGADA DE PROCESOS DE COMPRA HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO SU OFICINA

Estimada Licenciada Diaz:

Me es grato saludarle y desearle éxitos en sus funciones, en respuesta a la solicitud de verificación presupuestaria de objeto 39540 OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO se le indica la siguiente información de aseguramiento presupuestario:

GA	UE	FTE	ORG	PROG	SPROG	PROY	ACT	OBJ	DESCRIPCION	B. TRANSF	VALOR
16	15	11	01	20	00	00	02	39540	OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO		1,371,404.87

Dr. Williamo Paz Director Hospital San Isidro









## **NOTA DE DESIGNACION**

El Hospital General San Isidro durante el Proceso de Compra CONTRATACION DIRECTA CD-20-HGSI-2025 "ADQUISICIÓN DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MÉDICO" designó el siguiente personal como Comisión Evaluadora para que se presente en fecha 12 de septiembre del año 2025 a las 9:00 a.m en la sala de juntas del Hospital San Isidro.

- ✓ Sra. Mirtha Messen jefa de almacén general, con amplio conocimiento en el tema.
- ✓ P.M. y C.P. Keydi Yolani Galeas, quien garantizara la disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo dicho proceso de compra.
- ✓ Abg. Magín Funez, Asesor legal del Hospital san isidro

Tocoa Colony 08 de septiembre del 2025

DR. WILLEREDO PAZ

Hospital San Isidro



CC.: archivo







# ACTA DE APERTURA DE OFERTA CONTRATACION DIRECTA NO. CD-20-HGSI-2025

## "ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO HOSPITAL DE SAN ISIDRO, AÑO 2025"

En la Ciudad de Tocoa, Departamento de Colon, a los 12 días del mes de septiembre del año 2025, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) día y hora indicada límite para entrega y presentación de las ofertas, acto seguido se apertura las ofertas señaladas para las nueve con quince minutos de la mañana (9:15 a.m.). Reunidos en el Salón de Conferencias del Hospital de San Isidro, ubicado en Barrio El Edén, Tocoa Colon; el doctor Wilfredo Paz, director ejecutivo del Hospital San Isidro, procedió a la apertura de los sobres de las ofertas de la manera siguiente:

PRIMERO: Se dio la bienvenida a los presentes manifestándoles que el objeto de la reunión es para abrir públicamente los sobres de las ofertas presentadas en la CONTRATACION DIRECTA No.CD-20-HGSI-2025 "ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO PARA EL HOSPITAL DE SAN ISIDRO, AÑO 2025.".

SEGUNDO: En el uso de la palabra el doctor Wilfredo Paz, continua el acto, procediendo a abrir original y copia acompañada en formato digital, dando lectura a la oferta original del contenido de la Carta Propuesta, precio total de la Oferta y el formulario del listado de precios por Ítems, Garantía de cumplimiento de oferta en su orden de llegada así:









No	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	ITEM OFERTADOS	NUMERO DE FOLIOS
1	INVERMOSA	Lps. 1,370,664.50	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12, 13,14,15,16,17,18,19,20, 21.	108
2	SURTIMEDIC	Lps. 1,516,686.55	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12, 13,14,15,16,17,18,19,20, 21.	99
3	DIPROMY	Lps. 1,563,133.30	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12, 13,14,15,16,17,18,19,20, 21.	97

TERCERO: el doctor Wilfredo Paz comunico a los asistentes al acto que únicamente se presentaron las ofertas antes leídas.

CUARTO: Comunica el doctor Wilfredo Paz a los presentes las siguientes observaciones, 1) (que todas las empresas presentaron su documentación autenticadas y foliadas)

QUINTO: No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de apertura de ofertas, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), firmando al efecto la presente acta.

HOSPITAL SAN ISIDRO

POR EL HOSPITAL SAN ISIDRO









**VEEDORES INTERNOS DEL PROCESO** 

Diana Valladares a colo

Asistente de Administración

**OFERENTES** 









### **DICTAMEN LEGAL No. 20-2025**

La Suscrita Asesora Legal del Hospital San Isidro, delegada para la actuación del presente acto, Y TENIENDO A LA VISTA EL INFORME DE EVALUACION DE OFERTA Y RECOMENDACION, emitida por la Comisión de Evaluación Compra Directa NUMERO CD-20-HGSI-2025 correspondiente al proceso de contentivo de contrato de formalización de compra de OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MÉDICO; para EL HOSPITAL SAN ISIDRO a petición de la Unidad de Logística y Suministro; EN CONSECUENCIA DICTAMINA: VISTO Y ANALIZADO: EL INFORME DE EVALUACION DE DE ADQUISICION DE **OFERTA** RECOMENDACION OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MÉDICO CUMPLE CON LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE EN CADA UNA DE SUS CLAUSULAS Y ESTAS VAN ACORDE A LAS LEYES QUE REGULAN LOS PROCESOS DE COMPRAS.- Hacer la ADVERTENCIA A LA UNIDAD EJECUTORA de Solicitar las garantías de cumplimientos en un plazo de 5 días hábiles de la suscripción del contrato equivalente a un 15%, y garantía después de emitir el acta de recepción final por un periodo de 12 meses equivalente al 5% del monto del contrato .- Artículos 360 de la Constitución de la República; Artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado. Artículos 9, 10, 11, 12, 13, 37, 38, 39, 51, 52, 53, 80, 85, 98, 169, 170, 171.-

Tocoa, Colón 12 de septiembre del año 2025

ABOO CHNESIS MELENDEZ ASEKORA LEGAL

CC.: archivo